

**ACTA DE ADJUDICACIÓN DC-031/2022 PROCESO DE COMPRA MENOR DE REFERENCIA
MICM-DAF-CM-2022-0001**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022), dando continuidad al presente proceso de compra menor llevado a cabo por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), reunidos en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, ubicada en el segundo piso de la Torre MICM, de la Avenida 27 de febrero No. 306, Sector Bella Vista, Santo Domingo, República Dominicana, a los fines de levantar el Acta de **ADJUDICACIÓN** del proceso de compra menor No. **MICM-DAF-CM-2022-0001**, para el **“Contratación de los Servicios de Acción Formativa en Auditoría de Sistemas de Gestión Antisoborno ISO 37001:2016 y Compliance ISO 37301:2021”**.

Considerando: Que el jueves tres (03) del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022) fue publicada en el Portal Transaccional y en el Portal de Transparencia Institucional la convocatoria para el proceso de **“Contratación de los Servicios de Acción Formativa en Auditoría de Sistemas de Gestión Antisoborno ISO 37001:2016 y Compliance ISO 37301:2021”**.

Considerando: Que fueron invitados un total de Cuatro (04) potenciales oferentes, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 50, del Decreto No. 543-12, que establece el mínimo de invitados para las **Compras Menores**: “La Entidad Contratante deberá invitar a todos los posibles oferentes que puedan atender el requerimiento, no debiendo ser menor de tres (3) proveedores”, siendo invitados las sociedades comerciales que se indican a continuación:

1. **World Compliance Association, RNC G87755302**
2. **Instituto Tecnológico de Santo Domingo, INTEC, RNC 401024381**
3. **Círculo Empresarial de Competitividad CIRECOM, SRL, RNC 130489394**
4. **Aenor Dominicana SRL, RNC 131815367**




GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

Considerando: Que hasta las diez (10:00) de la mañana del viernes dieciocho (18) del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022), fecha límite para la recepción de las ofertas, se habían manifestado como interesados los siguientes oferentes:

FECHA	VÍA	RAZON SOCIAL	RNC	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS
09/02/2022	Portal Transaccional	BDO, SRL	130827842	gustavo.ortega@bdo.com.do	809-472-1565
16/02/2022	Portal Transaccional	Aenor Dominicana SRL	131815367	aespejo@aenor.com	829-619-0680
16/02/2022	Portal Transaccional	QSI Global Ventures SRL	131123511	celsoalvarado914@gmail.com	829-340-9260

Considerando: Que el viernes dieciocho (18) del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022), a las diez y treinta minutos (10:30) de la mañana se realizó la lectura de las ofertas recibidas, de cuyo acto se da constancia en el acta de apertura de ofertas del proceso DC-018/2022 del proceso de referencia MICM-DAF-CM-2022-0001.

Considerando: Que el pliego de condiciones en la sección “3.3 Criterios de Calificación de la Propuesta Técnica” establece que:

La Selección será realizada Basada en Calidad (SBC), en virtud de que se trata de servicios de naturaleza compleja y especializada en materia de formación. Se utilizará la modalidad basada exclusivamente en la idoneidad del proponente y la propuesta técnica, conforme a los requerimientos indicados en los presentes términos.

La puntuación máxima asignada a la Oferta Técnica es de 100 puntos. El puntaje mínimo aceptable para la Oferta Técnica es de 90 puntos.

Los Proponentes que obtuviesen un puntaje inferior al señalado como mínimo, serán automáticamente descalificados. Para la evaluación de las Ofertas Técnicas se tomarán en cuenta, entre otras consideraciones, el Plan de trabajo, la metodología, la experiencia y formación profesional.





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

Considerando: Que posterior a la apertura de las ofertas, fueron evaluadas las propuestas a los fines de determinar si estas cumplen con las especificaciones establecidas en el Términos de Referencia del presente procedimiento, obteniendo como resultado lo siguiente:

No.	Nombre del Oferente	Monto de la Oferta RD	Vía de Recepción	Puntos Obtenidos	Observaciones
1	Aenor Dominicana SRL	RD\$198,000.00	Portal Transaccional	85	El oferente no subsano en el plazo oportuno las certificaciones de satisfacción de clientes de empresas privadas o instituciones públicas a los que haya prestado servicios de capacitación o asesoría similares al objeto del presente proceso, obteniendo así 85 puntos, siendo 90 el puntaje mínimo aceptable para la Oferta Técnica.
2	BDO, SRL	RD\$180,000.00	Portal Transaccional	100	Supera el mínimo de 90 puntos exigidos.

Criterios para Evaluar	Escala	Aenor Dominicana, SRL	BDO, SRL
		Puntaje obtenido	Puntaje obtenido
Metodología	0-30	30	30
Formación Profesional	0-30	30	30
Experiencia	0-40	25	40
Total Puntaje		85	100

Considerando: Que el Pliego de Condiciones de este proceso, en su sección **3.4 Criterios de Adjudicación** establece que:





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

La entidad contratante evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida por a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y las demás condiciones que se establecen y obtenga la puntuación técnica más alta entre los oferentes participantes.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en este Término de Referencia, se la considera conveniente a los intereses de la Institución.

Se adjudicará única y exclusivamente a la empresa o persona física que presente una propuesta consolidada en consonancia con las especificaciones técnicas de los servicios a contratar. Serán rechazadas las ofertas que no abarquen la totalidad de los servicios requeridos en el presente término de referencia.

En caso de empate entre dos o más oferentes/proponentes, el Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM) comparará las ofertas eligiendo de este modo a la empresa que menor precio presente, de lo contrario será realizada una elección al azar, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

Considerando: Que la sociedad comercial **BDO, SRL**, obtuvo la calificación total de 100 puntos, siendo éste el oferente con la mayor puntuación entre los oferentes participantes en el presente procedimiento.

Vista: Las ofertas presentadas por el oferente participante en el presente procedimiento.

Vista: El acta de apertura de ofertas DC-018/2022 del viernes dieciocho (18) del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022).





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

Visto: El informe de evaluación de ofertas elaborado por el perito del área requirente, de fecha jueves 24 de febrero de 2022.

Por todo lo antes expuesto, la **adjudicación** del proceso de Compra Menor para el “**Contratación de los Servicios de Acción Formativa en Auditoria de Sistemas de Gestión Antisoborno ISO 37001:2016 y Compliance ISO 37301:2021**” de referencia **MICM-DAF-CM-2022-0001**, se decide a favor de la siguiente razón social:

1. **BDO, SRL**, por un monto de **RD\$180,000.00 (Ciento Ochenta Mil Pesos con 00/100)**, según se detalla a continuación:

Proceso MICM-DAF-CM-2022-0001			Oferente			
			BDO, SRL			
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario RD\$	Precio Unitario Final RD\$	Total RD\$
1	Acciones Formativas en Auditoria de Sistemas de Gestión Antisoborno ISO 37001:2016 y Compliance ISO 37301:2021	Servicio	1	180,000.00	180,000.00	180,000.00
Total de la Oferta						180,000.00

Todo esto en cumplimiento a las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones y su reglamento de aplicación el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).

Angela Sedeno
Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM)

